



Disponibilidad social y acceso al agua



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Sergio Vargas Velázquez
Universidad Autónoma del Estado Morelos
kuirunhari@yahoo.com.mx

Disponibilidad social del agua

- Es la posibilidad de acceder, utilizar y desechar agua, de acuerdo a las determinaciones establecidas por las:
 - *instituciones* (reglas del juego) y las
 - *organizaciones* (la cancha y los jugadores)
- Cada jugador (**grupos de interés o entidad gubernamental**) utiliza ambos para asegurar su acceso al agua a través de **estrategias** (de aseguramiento, acaparamiento, distribución, etc.)
- El derecho humano al agua pretende garantizar el acceso al mínimo en cantidad y calidad de agua para la existencia vital, para lo cual *tiene que incidir en las actuales instituciones y organizaciones*

El derecho humano al agua: del «deber ser» a la «realidad social»

- Además de analizar la distribución natural del agua, se debe identificar **la manera y cantidad en que distintos grupos sociales acceden, utilizan y deterioran el agua, incluyendo el arreglo institucional (gubernamental y social) que los regula**
- La distribución social implica «**externalidades**» (positivas y negativas), algunas implican directamente el deterioro ambiental, las cuales están **socialmente distribuidas de manera inequitativa**



Externalidades y estrategias de los grupos de interés

- Las *externalidades son los costos o beneficios* que repercuten sobre otros sin que éstos paguen por ellas o sean compensados.
- Todo grupo de interés y de presión *construye estrategias* de cómo acceder y utilizar el agua, transfiriendo consciente o inconscientemente **externalidades negativas** a otros o al ambiente
- Las normas, sanciones, impuestos, tarifas o cuotas sirven para redistribuir las externalidades o influir en las estrategias de los grupos de interés

Algunas características «sociales»

- Los jugadores (**grupos de interés o entidades gubernamentales**) **no tienen información completa** de todo lo que pasa con el recurso (ciclo hidrológico, cuenca o sistema sociohídrico) o lo que hacen los otros jugadores, *en la mayoría de las veces tampoco como va el juego en conjunto* (las consecuencias de la actuación conjunta sobre los recursos hídricos)
- No necesariamente conocen todas las reglas del juego, las aceptan, o bien, **tienen otras** con las cuales acceden y se distribuyen el agua (**pluralismo jurídico**)
- Siempre existe interdependencia entre todos, aunque no sea inmediatamente perceptible

Los dilemas sociales

- Mantienen su atención focalizada hacia lo que se constituye en su «interés», y utilizan las reglas del juego a su favor. Buscan poner en primer lugar su problema en la «agenda pública del agua»
- El resultado es que las **externalidades negativas o positivas se distribuyen inequitativamente** en la sociedad
- Esto produce **dilemas**: el comportamiento en conjunto genera resultados adversos al esperado por los participantes



Derecho humano al agua y la construcción de ciudadanía

- Los derechos del ciudadano: derechos “universales” y su relación con derechos civiles, políticos, económico-sociales, colectivos y globales; son la promesa del Estado de garantizar bienestar
- El ***debate político determina las responsabilidades y compromisos inherentes a la relación ciudadanía-Estado***, es decir, las obligaciones o deberes ligados a la ciudadanía.



Ciudadanía hídrica

- Parafraseando el concepto de ***ciudadanía ambiental global del*** PNUD, la ciudadanía implica explicitar los derechos y responsabilidades de cada actor social frente al agua (contrato social)
- Implica la participación y la equidad en la política pública del agua
- El ser ciudadano otorga la legitimidad para: denunciar situaciones y políticas desfavorables para las comunidades, la petición de nuevos derechos, el cuidado de los logros sociales considerados más justos, exigir el cumplimiento de los «contratos sociales» y la participación en la esfera pública, entre otras tantas.
- El marco normativo se constituye en ***herramienta de las partes interesadas***

- ***No hay una única vía para convertirse en ciudadano.***
Adquirir conciencia de ciudadanía se relaciona con la ***politización del individuo.***
- Es “práctica conflictiva vinculada al poder, que refleja las luchas acerca de quiénes podrían decir qué en el proceso de definir”: salir a la esfera pública para definir respecto a cuáles son los problemas sociales comunes y cómo serán abordados
- Incluir en la ***agenda pública del agua*** los asuntos públicos es de manera compleja y conflictiva



Definición de problemas públicos

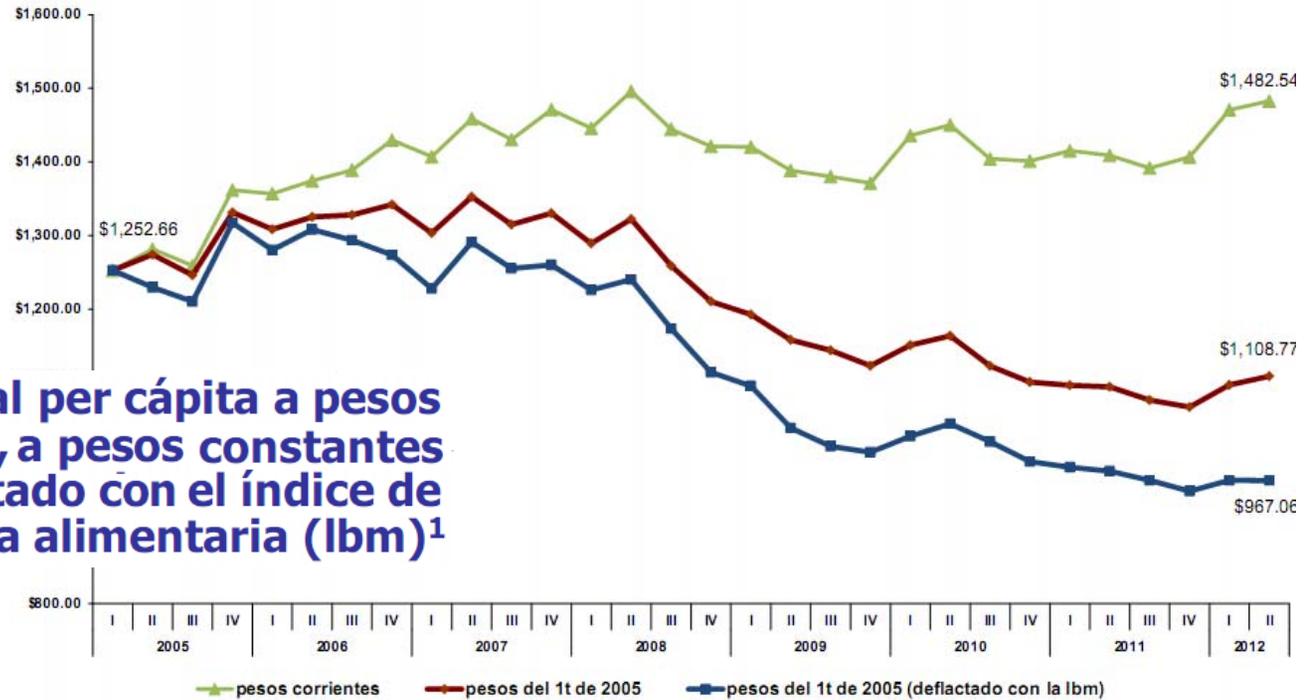
- La realidad muestra, que **los problemas no existen sino que son contruidos, definidos subjetiva e interesadamente** por un observador.
- **Actores distintos entenderán el problema planteado de manera diferente**, reflejado en sus respectivas definiciones sus propios intereses y valores

Cómo es la crisis del agua: crisis del gobierno del agua

- Cuencas y acuíferos *“cerrados”* (ya no hay agua que repartir) y con sobreconcesionamiento, además se deben agregar los escenarios de cambio climático para 2050: antes que *gestión de la demanda* se está en un *modelo de gestión del déficit*
- Débil *regulación* federal a pesar de su todavía fuerza centralizadora y grandes impedimentos para implementar la GIRH, mayores a nivel local
- Fuertes intereses y “oportunidades de negocio” frente a escenarios de redistribución del agua
- *Visiones encontradas* al interior de la burocracia hidráulica
- Arreglo institucional en una *transición estancada*
- Procesos de redistribución del agua a distintas escalas y procedimientos

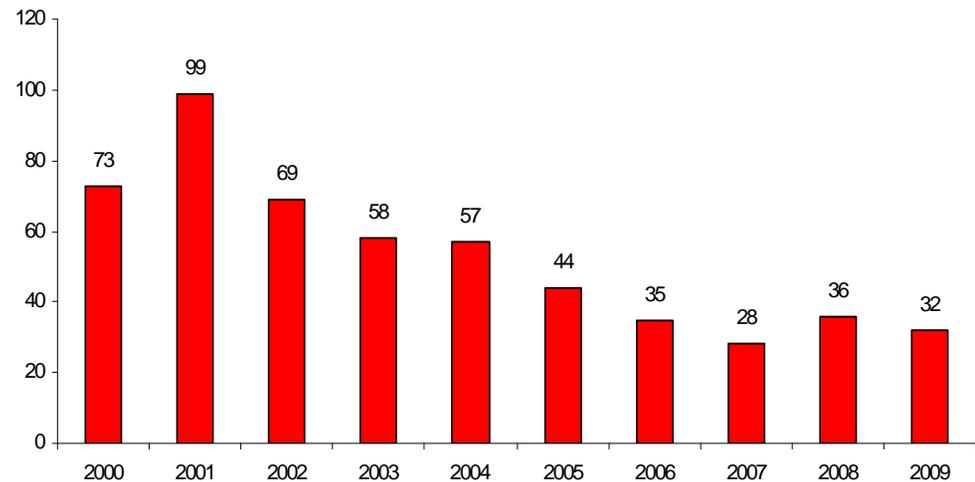
Diagnóstico general

- La disponibilidad promedio de agua por habitante bajó en los últimos 50 años de 18,000 metros cúbicos a 4,841. En algunas cuencas a menos de 1000 m³/hab/año
- Alrededor de 12 millones de los 100 millones de mexicanos no cuentan con agua potable
- Del universo de usuarios sólo 30 por ciento cumple con el pago por recibir el servicio, cuya tarifa actual apenas cubre una tercera parte de los costos de potabilización y traslado.
- En contraste, un hogar que si cuenta con el servicio de agua potable paga 10 veces menos por el agua que consume respecto de las familias que no tiene el servicio, y el volumen del líquido gastado duplica el que a duras penas consiguen las familias pobres.
- El costo marginal por metro cúbico de agua para los pobres llegó a ser 64 a 228 por ciento más alto que el costo marginal para los grandes consumidores residenciales (Haggarty 2000)



Ingreso laboral per cápita a pesos corrientes (nominal), a pesos constantes (real) y deflactado con el índice de precios de la canasta alimentaria (lbm)¹

Fuente: Coneval 2012



Relación entre Recaudación y Presupuesto de la Comisión Nacional del Agua, 2000-2009

Fuente: Aguilar Barajas, I (2012)

El manejo comunitario del agua y la gestión local del agua

- Organización social comunitaria con base en **acceso a un territorio y recursos naturales**: ejidos y comunidades agrarias (**formas de control social**)
- Un importante sector de la población accede al agua a través de estas organizaciones
- Organización sociopolítica (**formas de acción colectiva**) y **formas de mediación política** (crisis de las formas de control corporativas)



Los actores sociales en el territorio

Manejo comunitario del agua

- Comité de Agua Potable de Xoxocotla y los 13 pueblos:
 - Manejo comunitario vs. Manejo gubernamental, De 1995 a la movilización durante 2007, apropiación de agua y conflictos por urbanización en La Ciénega y el manantial Chihuahuita, y la redistribución del agua con otros pueblos
- Amo Xiknenpulo Atl y el Módulo Agrosiglo XXI del DR 016:
 - Transferencia del DR y conflictos por riego, autogestión del sistema y proyectos turísticos.



A modo de conclusiones

- i. El derecho humano al agua requiere de la **construcción de ciudadanía**
- ii. Será un **derecho implementado en un gobierno del agua medianamente eficaz**, en condiciones de **desigualdad social creciente**
- iii. Debe coadyuvar en la «**institucionalización**» de los asuntos públicos respecto al agua, a través de su incorporación en la «**agenda pública del agua**»
- iv. Los grupos sociales ya tienen establecidas sus estrategias de acceso y uso del agua; se requiere transformar las instituciones y organizaciones para disuadir a cambiarlas y a cooperar
- v. Deben establecerse una **política pública de resolución alternativa de conflictos por agua**